



Informa cambios en la Ley de compras Públicas 19.886, introducidas por la ley 21.634, que entran en vigencia el día 12 diciembre 2024

Los cambios introducidos a la Ley de Compras Pública (LCP) tienen como objetivo mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

Con las modificaciones introducidos a la Ley de compras cambia la forma en la que actualmente realizamos los procedimientos de compras de bienes y servicios en la Universidad, la licitación pública pasa a ser la primera y casi única opción de compra, toda vez que los tratos directos o contratación excepcional con publicidad son restringidos. Por lo anterior, **Los Usuarios deberán** ingresar sus solicitudes de compra en la intranet con mayor antelación debido a que los procesos requieren mayores tiempos para cada proceso.

Además, **es obligatorio que los proveedores** se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores **para participar** en procesos de compra, asimismo deberá encontrarse **hábil en el Registro** (no permitirá contratar con proveedores que no se encuentren inscritos, inhábiles y/o sin información).

A continuación, indicamos **los plazos mínimos con que los usuarios deben** ingresar sus solicitudes a Intranet para que sus adquisiciones de bienes y servicios puedan estar disponibles para las fechas requeridas por cada usuario. Los plazos para ingreso de la solicitud a intranet son los siguientes:

MODALIDAD DE COMPRA (SUGERIDA)	PLAZO MÍNIMO DE INGRESO DE SOLICITUD A INTRANET	
COMPRA AGIL DE BIENES Y SERVICIOS DE SIMPLE Y OBJETIVA ESPECIFICACIÓN ej. notebook, resmas de papel	Aumenta el monto de compra de \$1.998.400.- (30 UTM) a \$6.662.800.- (100 UTM)	15 días Corridos
COMPRA AGIL DE BIENES Y SERVICIOS CUYA ADQUISICIÓN SEA MAS COMPLEJA ej. eventos, software, remodelaciones	Se debe comprar a MIPYMES y proveedores Locales	25 días corridos



LICITACIÓN PÚBLICA	Superiores a \$6.662.800.- a \$66.662.800.- (100 a 1000 UTM)		30 días corridos
	Desde \$66.662.800.-a \$133.256.000.- (1000 hasta 2000 UTM)		45 días corridos
	Desde \$133.256.000.- a \$333.140.000.- (2000 hasta 5000 UTM)		60 días corridos
	Mayores a \$333.140.000.- (5000 UTM)		90 días corridos
CONVENIO MARCO	Desde \$6.662.800.- (100 UTM)	De bienes de simple y objetiva especificación	15 días corridos
		De bienes o servicios que revistan mayor complejidad	25 días corridos
LICITACIÓN PRIVADA	No Aplica Uso obligatorio cuando la licitación pública hubiere resultado desierta, bases y plazos los mismos que para Licitación pública		
TRATO DIRECTO	No Aplica, USO EXCEPCIONAL en casos excepcionales, obliga a que se hubieren realizado previamente licitación pública y privada.		

Cabe señalar que, próximamente se entregarán nuevos lineamientos e instrucciones, junto a una inducción una vez que se encuentren disponibles el nuevo Reglamento de la ley 19.886, y las nuevas instrucciones de Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de lo anterior, encontrará más información disponible en: intranet.umag.cl, seleccionando Menú Adquisiciones / Ingreso de Solicitudes.